



Universidad
Nacional
de Córdoba



CUDAP: EXP-UNC: 0058196/2013
Córdoba,

21 DIC 2013

VISTO:

La nota presentada por la Oficina de Trabajos Finales en la que comunica la renuncia de la Prof. Adriana López como integrante del tribunal evaluador del Anteproyecto de Trabajo Final para la Licenciatura en Psicología N° 3617, y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD se designó a los Profesores Mariel Castagno, Adriana López y Javier López como miembros de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto de Trabajo Final N° 3617 de los alumnos Marcos Sebastián Acebal, Evelina Eliana La Sala y María Virginia Quinteros, titulado: "Las condiciones materiales y simbólicas que reconocen los allegados de las personas privadas de la libertad con respecto al acceso a la Justicia y la situación de visita en la Unidad Penitenciaria N°2 San Martín en Córdoba"

Que las razones expuestas por la Prof. Adriana López son pertinentes, por lo cual resulta necesario reemplazarla como miembro del tribunal evaluador a fin de no perjudicar a los alumnos.

Que la Secretaría Académica sugiere que se reemplace a la Profesora Adriana López por la Profesora Mariela Yesurón.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(Ad - referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE**

Artículo 1°: Designar a la Profesora Mariela Yesurón en reemplazo de la Profesora Adriana López como miembro del tribunal evaluador del Anteproyecto de Trabajo Final N° 3617 de los alumnos Marcos Sebastián Acebal, Evelina Eliana La Sala y María Virginia Quinteros titulado: "Las condiciones materiales y simbólicas que reconocen los allegados de las personas privadas de la libertad con respecto al acceso a la Justicia y la situación de visita en la Unidad Penitenciaria N°2 San Martín en Córdoba"

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N°

1828



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

[Faint signature and stamp]

[Handwritten signature]